Medellín, 26 de marzo de 2026.

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Regional Antioquia
Medellín.

REFERENCIA: Contrato No. **CO1.PCCNTR.8119313 DE 2025.**

OBJETO: Contratar la adecuación, suministro e instalación para nuevas plataformas salva escaleras y el mantenimiento necesario para las plataformas existentes en el Complejo Central SENA Regional Antioquia.

ASUNTO: Certificación de cumplimiento de la Ley 1968 de 2019 (Prohibición de Asbesto).

Yo, **Liliana Ramirez Sierra** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **42.882.959**, actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa **MGL INGENIEROS S.A.S.**, identificada con NIT **800097984-0**, de manera voluntaria y bajo la gravedad del juramento, me permito certificar que:

1. En el marco de la ejecución de las actividades de adecuación, suministro, instalación y mantenimiento objeto del contrato de la referencia, **MGL INGENIEROS S.A.S. NO utilizo, manipuló o adquirió** productos elaborados o que contengan asbesto en cualquiera de sus variedades.
2. Garantizamos el estricto cumplimiento de lo establecido en la **Ley 1968 de 2019**, por la cual se prohíbe el uso de asbesto en todo el territorio nacional, asegurando que todos los materiales e insumos empleados en el **Complejo Central SENA – Regional Antioquia** cumplen con esta normativa.
3. Esta certificación se expide con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos de seguridad y normatividad legal vigentes exigidos por el contratante.

Cordialmente,

Liliana Ramirez Sierra
C.C. No. 42.882.959
Representante Legal
MGL INGENIEROS S.A.S.